



O EL AÑO FISCAL QUE COMIENZA EL _____ DE 2010, Y FINALIZA EL _____

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD CANALIZADORA (PTE)			
Nombre de la PTE		FEIN de la PTE	
Dirección			
Ciudad	Estado	Código postal	
INFORMACIÓN SOBRE EL MIEMBRO			
Número del miembro	Nombre del miembro	SSN o FEIN del miembro	
Dirección		Residente	Porcentaje de la porción repartible o prorrateada
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	%
Ciudad	Estado	Código Postal	

A. Ingreso del Miembro(s)

- 1. Porción del ingreso repartible o prorrateada del Anexo federal K-1 1. _____
- 2. Porción del ingreso repartible o prorrateada aplicable a Maryland (Sólo para miembros no residentes) 2. _____

B. Sumas

- 1. Interés y dividendos municipales no provenientes de Maryland 1. _____
- 2. Beneficios tributarios preferenciales 2. _____
- 3. Descuento por el porcentaje de agotamiento del petróleo 3. _____
- 4. Modificación neta de desacople 4. _____
- 5. Modificación neta de desacople de otra PTE 5. _____
- 6. Deduciones por actividades de producción doméstica 6. _____
- 7. Otras sumas (especifique las sumas con sus cantidades en la parte F de esta forma) 7. _____

C. Restas

- 1. Ingreso de las obligaciones de EE.UU. 1. _____
- 2. Gastos de sueldo por crédito para oportunidad de trabajo 2. _____
- 3. Modificación neta de desacople 3. _____
- 4. Modificación neta de desacople de otra PTE..... 4. _____
- 5. Otras restas (especifique las restas con sus cantidades en la parte F de esta forma) 5. _____

D. Impuesto de No residentes: Anote la porción repartible o prorrateada del miembro

- 1. Impuesto de no residentes pagado por esta PTE 1. _____
- 2. Impuesto de no residentes pagado por otras PTE en nombre de esta entidad 2. _____
- 3. Total (sume las líneas 1 y 2. (Vea las instrucciones). 3. _____

E. Créditos (Se debe adjuntar la documentación o el certificado requerido).**

Créditos No reembolsables

- 1. Crédito tributario por zona empresarial 1. _____
- 2. Crédito tributario por oportunidad de empleo 2. _____
- 3. Crédito tributario de Maryland para empleados discapacitados 3. _____



4. Crédito tributario por creación de empleos***	4.	<input type="checkbox"/>
5. Crédito tributario por inversiones en la comunidad ***	5.	<input type="checkbox"/>
6. Crédito tributario para negocios que crean nuevos puestos de trabajo	6.	<input type="checkbox"/>
7. Crédito tributario por el empleo a largo plazo de ex delincuentes que reúnan los requisitos	7.	<input type="checkbox"/>
8. Crédito tributario para programas de aprendizaje práctico***	8.	<input type="checkbox"/>
9. Crédito tributario por seguro de atención a largo plazo provisto por el empleador***	9.	<input type="checkbox"/>
10. Crédito tributario sobre la propiedad para empresas de telecomunicaciones	10.	<input type="checkbox"/>
11. Crédito tributario por investigación y desarrollo***	11.	<input type="checkbox"/>
12. Crédito tributario por viáticos	12.	<input type="checkbox"/>
13. Crédito tributario por carbón extraído en Maryland***	13.	<input type="checkbox"/>
14. Créditos tributarios por la construcción de edificios que respeten el medioambiente***	14.	<input type="checkbox"/>
15. Crédito tributario para aceite biocombustible***	15.	<input type="checkbox"/>
16. Crédito tributario por investigación y desarrollo de tecnologías para convertir celulosa en etanol***	16.	<input type="checkbox"/>
17. Crédito tributario para la rehabilitación de estructuras de patrimonio cultural de Maryland (sólo para los años en los que se aplicó el traslado).	17.	<input type="checkbox"/>
Créditos reembolsables		
18. Crédito tributario de incentivo por inversión en biotecnología***	18.	<input type="checkbox"/>
19. Crédito tributario de incentivo de energía limpia***	19.	<input type="checkbox"/>
20. Crédito tributario de creación y recuperación de empleo***	20.	<input type="checkbox"/>
21. Crédito tributario para la rehabilitación de estructuras de patrimonio cultural de Maryland o Crédito tributario para las comunidades sostenibles de Maryland***	21.	<input type="checkbox"/>
Crédito tributario por desarrollo económico uno de Maryland		
<input type="checkbox"/> Reembolsable <input type="checkbox"/> No reembolsable		
22. Número total de "empleados que cumplen con los requisitos"	22.	<input type="checkbox"/>
Porción repartible o prorrateada del miembro para lo siguiente:		
23. Parte del ingreso de la PTE atribuible al proyecto.	23.	<input type="checkbox"/>
24. Ingreso tributable no correspondiente al proyecto de la PTE	24.	<input type="checkbox"/>
25. Número de "empleados que cumplen con los requisitos" multiplicado por \$10,000	25.	<input type="checkbox"/>
26. Cantidad del impuesto sobre el ingreso de Maryland que se debe retener a los empleados, según se informa en la línea 22 de esta forma.	26.	<input type="checkbox"/>
27. Total de los costos elegibles acumulados del proyecto (mínimo de \$500,000 de la PTE; máximo de \$5,000,000 de la PTE)	27.	<input type="checkbox"/>
28. Total de los costos de inicio acumulados de actividades elegibles (máximo de \$500,000 de la PTE)	28.	<input type="checkbox"/>

F. Información Adicional

Instrucciones Generales

Use la forma 510 (Anexo K-1) para informar la porción repartible o prorrateada del ingreso, las sumas, las restas, el impuesto de no residentes y los créditos aplicables a Maryland del miembro.

Instrucciones Específicas

Anote el año fiscal utilizado por la Entidad Canalizadora en el encabezado de esta forma, si la entidad canalizadora no incluye ningún año calendario.

Información sobre el miembro

Anote el nombre, la dirección, el número de seguro social o de identificación patronal federal (FEIN), la información sobre la residencia, y el porcentaje de la porción repartible o prorrateada.

Información sobre la entidad canalizadora

Anote el nombre, la dirección, el número de identificación patronal federal (FEIN).

Sección A. Ingreso del Miembro

Línea 1: Anote la porción del ingreso federal repartible o prorrateada del Anexo federal K-1.

Línea 2: Anote la porción del ingreso repartible o prorrateada del miembro no residente aplicable a Maryland.

Sección B. Sumas

Anote la porción de sumas repartible o prorrateada del miembro.

Sección C. Restas

Anote la porción de restas repartible o prorrateada del miembro.

Sección D. Impuesto de no residentes (complete únicamente si el miembro es no residente)

Línea 1: Anote la porción repartible o prorrateada del miembro para cualquier impuesto de no residentes pagado en nombre del miembro por parte de la entidad canalizadora. Esta línea es la porción repartible o prorrateada del miembro para las líneas 16a y 16b de la Forma 510 de Maryland, y el impuesto adicional pagado con la declaración.

Línea 2: Anote la porción repartible o prorrateada del miembro para cualquier impuesto de no residentes pagado en nombre de esta entidad por parte de otras entidades canalizadoras. Esta línea es la porción repartible o prorrateada del miembro para la línea 16c de la Forma 510 de Maryland.

Línea 3: Sume las líneas 1 y 2, y anote el total en la línea 3. Incluya esta cantidad en la Forma 500, línea 10f; Forma 504, línea 40; Forma 505, línea 46; Forma 510, línea 16c.

Sección E. Créditos

No reembolsable: Anote la porción repartible o prorrateada del miembro para la cantidad de cualquier crédito tributario comercial de la Forma 500CR o Forma 502H de Maryland.

Reembolsable: Anote la porción repartible o prorrateada del miembro para la cantidad de cualquier crédito tributario comercial de la Forma 500CR, Forma 502H o Forma 502S de Maryland.

Crédito Tributario por Desarrollo Económico Uno de Maryland: Vea la Parte P de la Forma 500CR de Maryland para obtener más información. Si la PTE es un negocio calificado que reúne los requisitos para recibir un Crédito Tributario **Reembolsable** por Desarrollo Económico Uno de Maryland, marque la casilla de Reembolsable. Si la PTE es un negocio calificado que reúne los requisitos para recibir sólo la parte **no reembolsable** del Crédito Tributario por Desarrollo Económico Uno de Maryland, marque la casilla de No reembolsable.

Sección F. Información Adicional

Anote cualquier otra suma o resta de la sección B, línea 7, o sección C, línea 5, con las cantidades, al igual que cualquier otra información necesaria para completar la declaración del miembro.